

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 434

DALCAHUE, 04 de Febrero del 2014

V I S T O S: El Cometido Funcionario N° 121, 122. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Don Evanan Alvarado, Administrativo grado 14ª de la E.M.S:** Traslado de asistente social a visitas domiciliarias por ayuda sociales e ingreso etico familiar el día 05.02.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18
2. **Don Olegario Barria, A contrata grado 15° de la E.M.S, Don Antonio Vidal, Auxiliar grado 14° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde, A contrata, grado 18° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde, A contrata grado 14ª de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde, A contrata grado 14ª de la E.M.S.:** Antonio-Cristian trabajos en la comuna por retiro de escombros. Francisco recolección de basura de la comuna (Sin Viático. Olegario perfilado de caminos en sectores de Ñiucho, Teguel Alto y Quiquel. Ramón desbroce de camino en sector de Ñiucho y Teguel Bajo (Viático) el día 05/02/2014 Dicho cometido se realizara con camión BGRR-24, Motoniveladora FTFP-58, retroexcavadora DTTZ-15, Desbrozadora FVCY-6, Camión compactador UT-2530

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPA
DALCAHUE

Direc. De Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
PALP/RPSN/RCCC/proa


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE